



ANUNCIO:

Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los Programas de Promoción e Inserción Social, ejercicio 2019 (Expte. 189982P).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones municipales en el ámbito de los Programas de Promoción e Inserción Social, a entidades sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, ejercicio 2019.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el B.O.R.M. nº 221, de 24 de septiembre de 2015. Modificación art. 4, apartado 4.2 de las Bases (B.O.R.M. nº 118, de 24 de mayo de 2017)

La documentación (bases, anexos y convocatoria) puede obtenerse en el Centro Municipal de Servicios Sociales, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es.

El plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

EL ALCALDE

(Fecha y firma electrónica, al margen)



**ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1055090 - 27/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9PJJC-CELM DP7D

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
eQpRKD0vLJYa7i7kr
GthnbaA5iroxB6W6ae
psX8r11f=